



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 9591/17.

BUENOS AIRES; 14 de Agosto de 2018.-

VISTO la Resolución D 3023/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se ratifica lo actuado por la Comisión de Doctorado en cuanto a la admisión como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires del Licenciado en Biotecnología Gabriel L. ROJO; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello,

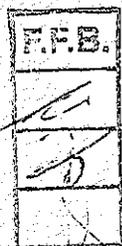
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances la Resolución D 3023/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se ratifica lo actuado por la Comisión de Doctorado en cuanto a la admisión como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires del Licenciado en Biotecnología Gabriel L. ROJO, cuyas copias obran a fs. 29/30 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese; y pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 246



GABRIELA BERG
SECRETARÍA DE POSGRADO

Cristina Arranz
Cristina Arranz
Decana



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Farmacia y Bioquímica



CUDAP:EXP-UBA: 9591/2017

BUENOS AIRES,

7 de AGO 2018

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales se admite como candidato a Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Biotecnología Gabriel Lihue ROJO, y;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Doctorado;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

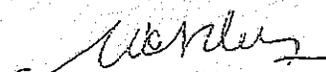
LA DECANA DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
RESUELVE:

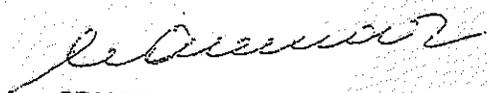
- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

ARTICULO 1° - RATIFICAR lo actuado por la Comisión de Doctorado, referente a la admisión como candidato a Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Biotecnología Gabriel Lihue ROJO, consignado en el Expediente No: 9591/2017.

ARTICULO 3° - Regístrese, Tome razón la Secretaría de Posgrado. Consecuentemente pase al Consejo Directivo para su ratificación.

RESOLUCION No 3023


Laura Schröter
Secretaría Académica


CRISTINA ARRANZ
DECANA
FFYS - UBA



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
SECRETARIA DE POSGRADO

EXP-UBA: 9591/2017

//LA DE LA COMISION, 1º de agosto de 2018

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Biotecnología Gabriel Lihue ROJO, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área y sub-área de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Biotecnología de la Universidad Nacional de Quilmes.-

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicho candidato reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) Nº 1987/11, la COMISION DE DOCTORADO, aconseja:

-ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Biotecnología Gabriel Lihue ROJO.-

-APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas.-

-DESGINAR como Consejero de Estudios al Doctor Gabriel GUTKIND.-

Pablo EVELSON

Leonor ROGUIN

Ana Lea CUKIERMAN

Gabriel GUTKIND

Élica ÁLVAREZ

Laura SCHREIER